



**APRUEBA CONTRATO DE BARRIO,
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE
BARRIOS, BARRIO ANCAHUAL SELECCIÓN
2015, COMUNA DE VILLARRICA.**

RESOLUCION N°

02414

TEMUCO,

30 SEP. 2015

VISTOS:

- 1.-El D.L. N° 1305 de 1975 que reestructura y regionaliza el MINVU, publicado en el Diario Oficial el 19/02/1976.
- 2.-El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976. Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- 3.-La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.-El DS. N° 14 (V y U) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, publicado en el Diario Oficial el 12/04/2007.
- 5.- La Res. Ex. N°697 de fecha 10 de Junio de 2014 (V. y U.), que Aprueba Selección de Barrios, Concurso 2014, Región de La Araucanía.
- 6.- La Res. Ex. N° 366 del 18 de marzo de 2015 (V. y U), que aprueba Convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Ancahual de la comuna de Villarrica.
- 7.- La Res. Exenta N° 748 del 13 de abril de 2015 (V. y U.), que aprueba Convenio de Implementación Fase I, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Ancahual de la comuna de Villarrica.
- 8.- El Contrato de Barrio Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Ancahual, comuna de Villarrica, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Villarrica, de fecha 26 de septiembre de 2015.
- 9.- El Decreto Ex N° 39 (V. y U.) de fecha 28 de Marzo del 2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose suscrito el Contrato de Barrio, con fecha 26 de septiembre de 2015, asociado a la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, correspondiente al Barrio Ancahual de la Comuna de Villarrica.


RESUELVO:

APRUEBESE El Contrato de Barrio Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Ancahual, comuna de Villarrica, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Villarrica, de fecha 26 de septiembre de 2015, correspondiente a la ejecución de la Fase I del Programa Recuperación de Barrios.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA


DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Programa Recuperación de Barrios
- Municipalidad de Villarrica
- Oficina de Partes.